

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



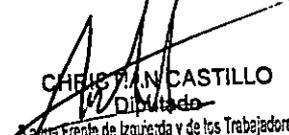
La Plata, 16 de Abril de 2015.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

*LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES*

DECLARA

Su preocupación por el desalojo de la escuela EEMN°21 de La Plata de Inalaciones pertenecientes a UPCN, razón por la cual los alumnos y trabajadores del establecimiento se han quedado sin su lugar de estudio y trabajo. Instamos a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires que trate e implemente las acciones necesarias para garantizar en forma urgente la UNIDAD DE FUNCIONAMIENTO de las actividades correspondientes a este establecimiento educativo durante el ciclo lectivo 2015.


CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Fundamentos

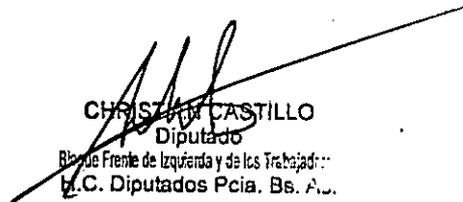
La EEMN°21 de La Plata. Fue creada en 1988 por un convenio entre DGCyE y UPCN. Este año UPCN los desaloja de sus instalaciones. Varios cursos fueron a la Sec 31, y el resto permanece en 36 entre 2 y 3, pero en una situación sumamente precaria.

Las autoridades del establecimiento se encuentran trabajando un petitorio en el que plantean *"El desdoblamiento de la institución en las condiciones planteadas a las autoridades de la escuela es atentatorio contra la identidad institucional consolidada durante 29 años. Se rompe con la posibilidad de sostener la unidad académica como es el trabajo del equipo de conducción del E.O.E, el uso de biblioteca, la sala de informática, el bufete y la fotocopidora.*

Se violan derechos laborales del personal y especialmente derechos educativos de los alumnos que se ven obligados a cursar en otro establecimiento parte de su trayectoria escolar durante una etapa en la que las identificaciones son cruciales para culminar su etapa formativa.

Se viola la política de inclusión que caracteriza a la EEMN°21 practicada durante toda su historia los proyectos de integración compartidos con distintas escuelas Santa Maria de Provolo, 514, 528, 538, 534, hogares de tránsito, de menores con causas judiciales, entre muchos otros proyectos".

Por ello solicitamos se apruebe la presente declaración.-


CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. A.s.